Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE VIVIENDA

Nota de prensa

Comisión Bilateral con la Generalitat de Cataluña

El Ministerio de Vivienda compromete 16,6 millones de euros que facilitarán la construcción o rehabilitación de 3.000 viviendas en Cataluña

- Beatriz Corredor destaca "la potente mejora fiscal que la Ley de Economía Sostenible incorpora para el alquiler y la rehabilitación", incluyendo, entre otras medidas, una nueva desgravación para obras de mejora de eficiencia energética, de accesibilidad o de ahorro de agua
- Los convenios suscritos forman parte del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 que beneficiará a 101.000 familias catalanas con una inversión estatal de 1.265,5 millones de euros
- La ministra también se ha reunido con representantes de entidades de crédito colaboradoras del PEVR para evaluar la marcha de su financiación

Barcelona, 30 de noviembre de 2009. El Ministerio de Vivienda ha comprometido 16,6 millones de euros en diversas actuaciones de suelo y de rehabilitación y renovación que permitirán la construcción o mejora de 3.021 viviendas en Cataluña. La inversión forma parte de los acuerdos suscritos hoy por la ministra de Vivienda, Beatriz Corredor tras la primera Comisión Bilateral de Seguimiento del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 celebrada con el conseller de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Cataluña, Francesc Baltasar.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
www.vivienda.es
PASEO DE LA CASTELLANA 112
28071 - MADRID
TEL: 91 728 4187
FAX: 91 411 57 60

La ministra ha destacado que “los acuerdos alcanzados en Cataluña impulsan la rehabilitación que junto con el alquiler, va a ser, en el sector inmobiliario, uno de los motores de la nueva economía. Por eso, en la Ley de Economía Sostenible incluimos una potente mejora fiscal de la rehabilitación y el alquiler: quien rehabilite desgravará y pagará menos IVA y quien alquile tendrá la misma deducción que quien compre”.

“La Ley de Economía Sostenible es un paso decisivo para fomentar la economía el siglo XXI –ha continuado Corredor-; una herramienta para impulsar un cambio de modelo de crecimiento de nuestro país”. En cuanto al sector inmobiliario, ha explicado que “queremos que siga aportando al PIB, pero no de forma desequilibrada como en el pasado, sino con el valor añadido de la rehabilitación, una actividad muy intensiva en mano de obra más cualificada y que genera, además, actividad y empleo para empresas de materiales, auxiliares y contratistas”.

La ministra ha explicado las mejoras fundamentales que la LES incorpora en el ámbito de la vivienda empezando por las reformas fiscales. Así se amplía el concepto de rehabilitación en el IRPF para mejorar el tratamiento fiscal de las obras que incrementen la eficiencia energética y la accesibilidad de los hogares. Además estas reformas tendrán un IVA reducido y una nueva deducción. “La instalación de un ascensor, las reformas para calentar con menos gasto las casas, el cambio de la bañera por una ducha o la instalación de sistemas de ahorro de agua son obras que van a desgravar un 10% del IRPF hasta el 31 de diciembre de 2012 con una base máxima anual máxima de 3.000 euros”.

En cuanto al alquiler, Corredor ha subrayado que “por primera vez, quien opte por alquilar tendrá la misma deducción fiscal que quien compre, con lo que más inquilinos podrán desgravarse mientras que a los arrendadores se les mejorará el tratamiento fiscal de las rentas obtenidas incrementándose al 60% el porcentaje de reducción en la declaración de la renta”.

Rehabilitación de viviendas y renovación urbana en Cataluña

La Comisión Bilateral con Cataluña se ha saldado con 23 acuerdos. Los dos primeros convenidos, de rehabilitación integral y de renovación urbana, permitirán la mejora de 1.190 viviendas en la ciudad de Barcelona. El primero se refiere al Área de Rehabilitación Integral de Barcelona para

PASEO DE LA CASTELLANA 112
28071 - MADRID
TEL: 91 728 4187
FAX: 91 411 57 60

actuar sobre 1.000 viviendas con una aportación ministerial de cinco millones de euros, es decir, el 40% de la inversión prevista. El segundo permitirá la demolición y reconstrucción de 190 viviendas correspondientes a la segunda fase del Área de Renovación Urbana del Buen Pastor. La inversión del Ministerio será de seis millones de euros, el 23,17% del total.

Urbanización de suelo para más viviendas protegidas

Asimismo se han alcanzado 17 acuerdos para la urbanización de suelo destinado a 1.831 viviendas protegidas. La inversión del Ministerio en este capitulo asciende a 5,6 millones de euros para:

- 10 Áreas de Urbanización Prioritaria para 890 viviendas protegidas en la provincia de Barcelona en los municipios de: Abrera, Artés, Bagà, Guardiola de Berguedà, Lliçà D'Amunt, Parets del Vallès, Rubí y Sant Just Desvern.
- 3 Áreas de Urbanización Prioritaria para 87 viviendas protegidas en Girona en los municipios de Blanes, Palau-Saverdera y Vilamalla
- 3 AUP para 530 viviendas protegidas en LLeida en los municipios de LLeida y La Seu D'Urgell
- 1 AUP para 324 viviendas protegidas en el municipio de Constantí, en la provincia de Tarragona.

Alojamientos temporales y otros acuerdos

Tras la Comisión Bilateral se han firmado además los primeros cuatro protocolos para la construcción de 123 alojamientos temporales protegidos (figura de nueva creación en el PEVR) destinados a:

- 50 alojamientos para los miembros de la comunidad universitaria adscritos a la Universidad de Vic
- 25 alojamientos para colectivos especialmente vulnerables en Barcelona,
- 12 alojamientos para colectivos especialmente vulnerables en Moià
- 36 alojamientos para colectivos especialmente vulnerables en Lleida

Los gestores de las actuaciones han certificado, antes de la firma del Protocolo, la disponibilidad de suelo para la construcción los alojamientos.

Por último se ha rubricado un Protocolo de colaboración para la concesión de las ayudas aprobadas por el Gobierno Central para paliar los daños producidos por los incendios forestales que han afectado a Cataluña. Las ayudas excepcionales son de dos tipos: para alquiler, en caso de que

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
www.vivienda.es
PASEO DE LA CASTELLANA 112
28071 - MADRID
TEL: 91 728 4187
FAX: 91 411 57 60

hubiera sido necesario el desalojo y ayudas para la reparación, rehabilitación y reconstrucción de las viviendas afectadas.

El Ministerio y la Conselleria también han acordado financiar objetivos adicionales a los inicialmente convenidos para el último programa. Este acuerdo va a permitir que un mayor número de familias catalanas se beneficie de las ayudas a la rehabilitación aislada que se amplían en 26.417 y a las de alquiler en 11.032

"Con todos estos acuerdos –ha subrayado Corredor- el Ministerio de Vivienda revalida su compromiso con Cataluña plasmado, entre otras políticas, en el PEVR que beneficiará a 101.000 familias catalanas en los próximos cuatro años, con una inversión del Estado de 1.265,5 millones de euros, un 47% más que el plan anterior".

Reunión con las entidades de crédito colaboradoras del PEVR

Antes de la Comisión Bilateral, la ministra y el conseller se han reunido con representantes de entidades de crédito con representación en Cataluña y colaboradoras del PEVR porque, como ha explicado Beatriz Corredor "queremos conocer de primera mano como se está materializando el compromiso que asumieron para financiar las actuaciones del Plan. Lo verdaderamente importante de los convenios que suscribimos con bancos y cajas es que sus beneficios lleguen a los ciudadanos y que las familias que reúnen los requisitos para acceder a una vivienda protegida no se queden sin ella por falta de financiación".

La ministra ha recordado que para facilitar el crédito a 100.000 familias solventes, el Ministerio puso en marcha una línea de cobertura por la que asume el 50% del riesgo de cada nueva hipoteca concedida para vivienda protegida hasta un volumen global de crédito de 12.000 millones de euros".

"Estamos empeñados en que la restricción del crédito no sea un obstáculo para acceder a la vivienda –ha asegurado Corredor- y por eso el próximo 10 de diciembre, constituiremos, por primera vez, una comisión de seguimiento financiero para comprobar de cerca la marcha del compromiso de 123 cajas y bancos, prácticamente todo el sistema financiero español, con el PEVR".

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
www.vivienda.es
PASEO DE LA CASTELLANA 112
28071 - MADRID
TEL: 91 728 4187
FAX: 91 411 57 60

Almuerzo con alcaldes

La ministra también ha querido aprovechar su presencia en Cataluña para almorzar con alcaldes de municipios de más de 50.000 habitantes para abordar cuestiones prácticas sobre la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
www.vivienda.es
PASEO DE LA CASTELLANA 112
28071 - MADRID
TEL: 91 728 4187
FAX: 91 411 57 60